



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 13 DEL 27 MARZO DEL 2017.**

Acta de la Sesión Ordinaria número 13 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del 27 de marzo del 2017 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

**MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto y Rodrigo Jiménez Acuña

**REGIDORES SUPLENTEs.** Señor Olger Murillo Ramírez, Señora Idinia Varela Chacó, señora, Rocio Alfaro Castro, Olman Cordero Solís y Adrian Peraza Valerio.

**SINDICOS PROPIETARIOS,** señor Helder Alonso Morales Alfaro, señor Francisco González Vargas, señora María Isabel Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, Marjorie Segura Castro, Nelson Umaña Fernández, señor Alejandro Alfaro Pérez, , Mayra Fonseca Bolaños

**SINDICOS SUPLENTEs:** Señor Jorge Guadamuz Varela, Olga Castro Castro, María Magali Acuña Méndez.

**MIEMBRO AUSENTEs:**

Señor Carlos Calvo Quesada, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

Señora Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

Señor Fabio Francisco rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

Señora Xinia María Campos Salazar, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

Señora Maria Emilieth Ávila Hernández, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, Margarita González Arce Secretaria Concejo Municipal.

**ARTICULO 1.**El regidor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Nazira Morales Morera, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto, Rodrigo Jiménez Acuña. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 13 del 27 de marzo de 2017.

**CAPITULO Nº 1**

**ARTICULO 2.** El regidor Rodrigo Jiménez Acuña lleva cabo una oración.

**ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión Ordinaria número 13 del 27 de marzo 2017. Con los regidores propietarios: Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Nazira Morales Morera, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto y Rodrigo Jiménez Acuña.

**CAPITULO Nº 2**  
**ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

**JURAMENTACIONES:**

54 **ARTICULO 4.** Se recibe a los señores: Rigoberto Molina Hidalgo, cédula 2-325-603, Sonia  
55 María Sibaja Pérez, cédula 2-529-558, María Olga Dinia Bonilla Cubero, cédula 2-406-344,  
56 Edgar Segura Cabezas, cédula 2-233-208, María Teresa Soto Castro, cédula 2-270-650. Se  
57 presentan para ser nombrados y juramentados, miembros **de la Junta de Educación de**  
58 **la Escuela Santiago Crespo Calvo de San Jerónimo de Naranjo.**  
59  
60

61 **ACUERDO SO-13-257-2017. El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a los**  
62 **señores:** Rigoberto Molina Hidalgo, cédula 2-325-603, Sonia María Sibaja Pérez, cédula 2-  
63 529-558, María Olga Dinia Bonilla Cubero, cédula 2-406-344, Edgar Segura Cabezas,  
64 cédula 2-233-208, María Teresa Soto Castro, cédula 2-270-650. Se presentan para ser  
65 nombrados y juramentados y son miembros **de la Junta de Educación de la Escuela**  
66 **Santiago Crespo Calvo de San Jerónimo de Naranjo. Se nombra y juramenta en este**  
67 **acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo número 14 y 15 del**  
68 **Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar labores en beneficio**  
69 **de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comunicar acuerdo en**  
70 **фирme a la Dirección Regional de San Ramón.**  
71

72  
73 **ARTICULO 5.** Se recibe a las señoras: Fanny Martínez Arroyo, cédula 1-1124-586, Benilda  
74 Jiménez Jiménez, cédula 6-237-929, se presentan para ser nombradas y juramentadas.  
75 Miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Margarita del Rosario.  
76

77 **ACUERDO SO-13-258-2017. El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a**  
78 **las señoras: Fanny Martínez Arroyo, cédula 1-1124-586, Benilda Jiménez Jiménez, cédula**  
79 **6-237-929, se presentan para ser nombradas y juramentadas y son miembros de la Junta**  
80 **de Educación de la Escuela Santa Margarita del Rosario. Se nombra y juramenta en**  
81 **este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo número 14 y 15 del**  
82 **Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar labores en beneficio**  
83 **de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comunicar acuerdo en**  
84 **фирme a la Dirección Regional de San Ramón.**  
85

86  
87 **ARTICULO 6.** Se recibe a los señores: Dacio Quesada Campos, cédula 2-349-1692, Alexis  
88 Steller Araya, cédula 2-354-332, Mario Vargas Solano, cédula 2-465-541, William Méndez  
89 Arce, cédula 2-303-017, Antela Campos Palma cédula 6-188-866.  
90

91 **ACUERDO SO-13-259-2017. El señor Presidente los juramenta y los autoriza a iniciar**  
92 **labores en beneficio de Calle la Isla de Cañuela. ACUERDO APROBADO POR**  
93 **UNANIMIDAD.**  
94

#### 95 **AUDIENCIAS:**

96  
97 **ARTICULO 6.** Se recibe al señor Luis Barrantes, Director Ejecutivo de FEDOMA, quien  
98 expondrá el Plan de Trabajo de FEDOMA.  
99

100 La regidora Nazira Morales Morera presenta al señor Luis Barrantes. Indica que él es el  
101 Director Ejecutivo de La Federación de Municipalidades de Occidente y la  
102 Municipalidad de Naranjo forma parte de ella. Dice que para la Municipalidad es muy  
103 importante conocer el quehacer diario de esta Federación y que vean cómo es que se  
104 están aprovechando los recursos que cada Municipalidad destina en la afiliación a esta  
105 Federación y que, en Asamblea Don Luis expuso los proyectos que él quiere

106 implementar. Por lo que, ella y al señor Alcalde les pareció importante que don Luis  
107 viniera al Concejo a exponerlos.

108  
109 El Señor Presidente le da la bienvenida y la palabra.

110  
111 Don Luis Barrantes Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Naranjo  
112 comenta:

113 Da las gracias por el recibimiento y se presenta. Informa que es de Sarchi y es de  
114 profesión ingeniero agrónomo; fue diputado y alcalde en la administración anterior en  
115 su cantón.

116 Por lo que conoce muy bien el manejo político que se da entre la Administración y el  
117 Concejo Municipal por todo eso asumió el reto de la Dirección de FEDOMA y va a  
118 aprovechar la experiencia.

119 La Federación tiene el sentir de que son un todo y están para colaborar en todo sentido  
120 tanto a la Administración como al Concejo Municipal no es un ente aislado.

121 Dice que este periodo es complicado, pues desde que inicio a estado en campaña  
122 política, el año pasado fue campaña política para elegir alcaldes, este año estan en  
123 campaña de candidatura. Por tanto, hay que medir los tiempos para poder hacer  
124 obras que es para lo que están.

125  
126 Indica que están formando una base de datos de información de todos los funcionarios  
127 administrativos de los concejos en pleno para promover proyectos y actividades. y con  
128 esto tener comunicación directa y las luchas que se dé, sean en forma conjunta puesto  
129 que funcionan las luchas comunes que se den en beneficio de los cantones y se va a  
130 referir as tres y son los siguientes:

131  
132 1- Lucha que se dio cuando se analizó la ley de la Plataforma de valores de bienes  
133 inmuebles esa ley hacia una afectación directa a los ingresos de todas las  
134 municipalidades del país, en aquel tiempo se renegociaron lo que estaba  
135 negociado y lograron con actores entre ellos Upa Nacional y lograron que la  
136 plataforma no se aplicara como venía el ajuste que se dio permitió un ingreso  
137 más alta

138  
139 2- La segunda lucha que se dio fue la ley de patentes vieja, las patentes se  
140 comercializaban se vendían o alquilaban con precios altísimos y las  
141 municipalidades no recibían nada.

142  
143 3- La tercera lucha fue la reforma de la Ley 8114.

144  
145 Indica don Luis Barrantes en otro sentido, que él se dio a la tarea de sacar cinco  
146 proyectos de Ley que pasó al Consejo Directivo de FEDOMA en la última sesión y que  
147 viene a compartir el día de hoy.

148 1- Publicaciones de los reglamentos de las Municipalidades en el Diario  
149 Oficial la Gaceta

150  
151 Hay un proyecto de ley que es el 18.506, que es la reforma al artículo 11 de la ley 5324,  
152 se está solicitando que se vuelva a retomar porque es de suma importancia para las  
153 municipalidades

154 Otro de los proyectos más serios en Costa Rica y es el de reforma constitucional es el de  
155 la liquidación presupuestaria cuando se va un superávit que se envía antes del 15 de

156 febrero y va llegando hasta finales de abril de vuelta se va como hasta seis meses y esto  
157 perjudica a las municipalidades.

158  
159 Hay otro proyecto de ley que es el 20.179 que son presupuestos más expeditos y se  
160 hacen en dos años. Es un proyecto que todos los miércoles se analizan.

161  
162 El otro proyecto es el 18.542. "Modificación parcial de la ley 7509 ley de impuestos de  
163 bienes inmuebles del 9 de mayo de 1995. Esta Ley establece un monto a este  
164 presupuesto del 10% para gastos administrativos de bienes inmuebles.

165  
166 El señor Presidente indica que el Concejo está solicitando una audiencia con la  
167 Contraloría porque se pretende solicitar un 20% la idea es, para cuando llegue la  
168 audiencia pudiera acompañarlos. Don Luis indica que con todo gusto se pone a la  
169 orden.

170  
171 Otro proyecto de ley es el 19.699, sobre las construcciones. Este proyecto establece que  
172 las construcciones de menores no vayan al Colegio Federado de Ingenieros y  
173 Topógrafos.

174  
175 Otro Proyecto es el 19.556 que es de Creación de un aporte a los visitantes del Parque  
176 Nacional del Volcán Poas.

177  
178 Pone estos ejemplos porque estas luchas no se dan solas, se dan en conjunto de  
179 manera mancomunada. Se pone a la orden en la dirección de correo electrónico  
180 [lbarrantes@fedoma.go.cr](mailto:lbarrantes@fedoma.go.cr) celular 8935-3815, dice que lo pueden comunicar en  
181 cualquier momento. Pide que tengan una cercanía. Los insta seguir por el camino que  
182 van

183  
184  
185 Resalta la acción que hizo la administración y el Concejo gestión de moderado en lo que  
186 son caminos impresionantes porque se adelantó lo que se iba a realizar en ocho años lo  
187 van a lograr en cuatro.

188  
189 El señor Presidente le da las gracias al señor Luis Barrantes por la información y le solicita  
190 que se lleve tres puntos básicos.

191 1- Lo que se comentó sobre utilizar de bienes inmuebles más del 10%. lo que se  
192 pretende realmente es poder utilizar de los presupuesto de cada uno de los  
193 programas que tiene la Municipalidad en proporción que pueda cubrir el gasto  
194 administrativo y la idea es que bienes inmuebles quede como recursos libres. Le  
195 solicita a don Luis Barrantes el acompañamiento unas veces que les den la  
196 audiencia en la Contraloría.

197  
198 2- Solicita que FEDOMA realice un estudio y presente una propuesta para  
199 que se actualice los montos de las dietas.

200  
201 La regidora Nazira Morales Morera le agradece a don Luis Barrantes la participación  
202 esta noche en el Concejo dice que ella ha sido una defensora de la Federación y  
203 asegura que es un ente que le da seguridad a las Municipalidades y se debe de  
204 fortalecer y protegerla puesto que a partir de estas buenas intenciones de todo un plan  
205 de trabajo que viene a presentar esta noche el Director Ejecutivo este Concejo está  
206 comprometido a apoyar estas iniciativas.

207

208 El señor Luis Barrantes agradece el recibimiento y se pone nuevamente a las órdenes y  
209 solicita que cuando se inviten a capacitaciones que participen.

210 El señor Presidente le agradece y lo despide.

211

212 **ARTICULO 7.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 12 del 20 marzo de  
213 2017.

214 Antes de aprobar el Acta Ordinaria N° 12 del 20 de marzo de 2017, se hace la siguiente  
215 corrección:

216

217 En la página 28, en el artículo 20 inciso c), que se agregue que el Gobierno está  
218 realizando una iniciativa para que el primer proyecto sea bajo la modalidad de  
219 asociaciones público privadas. Agregar dicho párrafo.

220

221 **ACUERDO SO-13-260-2017. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**  
222 **forma al Acta Ordinaria N° 11 del 13 de marzo del 2017, acuerda aprobarla con 5 votos**  
223 **a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.**

224

225

226 **ARTICULO 8.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 06 del 09 de  
227 marzo de 2017.

228

229 **ACUERDO SO-13-261-2017. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**  
230 **forma al Acta Extraordinaria N° 05 del 01 de marzo del 2017, acuerda aprobarla con 5**  
231 **votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.**

232

233

### CAPITULO N° 3

234

#### **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

235

##### **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

236

237 **ARTICULO 09.** Se recibe el Oficio PN-2017-027, suscrito por el Presbítero Enrique Cortés  
238 Bolaños, Cura Párroco, él solicita el préstamo de la tarima para ser utilizada frente al  
239 Templo en las actividades durante la Semana Santa.

240 **ACUERDO SO-13-262-2017. El Concejo Municipal traslada el documento a la**  
241 **Administración para que se le conteste en tiempo y forma.**

242

243 **ARTICULO 10.** Se recibe un documento de parte de la Asociación de Desarrollo Integral  
244 de San Miguel Oeste de Naranjo, en el extienden un agradecimiento de parte de la  
245 comunidad, Comités de Caminos y otras organizaciones.

246

247 **ACUERDO SO-13-263-2017. El Concejo Municipal agradece el documento e insta a los**  
248 **demás distritos que faltan invitar a todas las fuerzas vivas del Distrito y a los Comités de**  
249 **Camino y que se recoja un recibido como comprobante de que fueron invitados.**  
250 **Asimismo solicitarle a la Administración que el Departamento de Promoción Social se**  
251 **encargue de hacer las invitaciones. y que la Administración realice un perifoneo.**

252

253 **ARTICULO 11.** Se recibe el Oficio AUDI-MN-CO-37-2017, Suscrito por la Licda Vilma  
254 Santamaría, Auditora Municipal en él solicita la posibilidad de que se atienda al señor

255 Arturo Baltodano Baltodano en la Sesión Extraordinaria programada para el 05 de abril  
256 de 2017, día en que se va a atender a la Auditoria.

257 **ACUERDO SO-13-264-2017. El Concejo Municipal dispone recibir al señor Arturo**  
258 **Baltodano Baltodano en la Sesión Extraordinaria programada para el 5 de abril de 2017**  
259 **a las 5 de la tarde y en el segundo punto a la Auditoria. ACUERDO APROBADO POR**  
260 **UNANIMIDAD.**

261  
262 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio Número DVT-DGIT-OR-SR- 2017-0149, suscrito por el  
263 Ingeniero Fabián Valverde Suarez, Director del Departamento de Ingeniería de Transito.  
264 Da respuesta al ACUERDO-SO-08-151-2017, dictado por el Concejo Municipal en la  
265 Sesión Ordinaria Número 8 del 20 de febrero de 2017, en el que se le solicitó de forma  
266 urgente una inspección al frente de la Escuela Santiago Crespo Calvo de San Jerónimo  
267 de Naranjo. También adjunto el Oficio Número SM-CONCEJO-211-2017, emitido por la  
268 Secretaría de este Concejo referido al señor Alcalde. Se presenta para que se tome el  
269 acuerdo respectivo para que el Ingeniero de LA Unidad Técnica de Gestión Vial tome  
270 las acciones del caso.

271 **ACUERDO SO-13-265-2017. El Concejo Municipal pasa el Oficio Número DVT-DGIT-OR-**  
272 **SR- 2017-0149, suscrito por el Ingeniero Fabián Valverde Suarez, Director del**  
273 **Departamento de Ingeniería de Transito a la Administración para que a través de la**  
274 **Unidad Técnica de Gestión Vial se realicen las actuaciones pertinentes. ACUERDO**  
275 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

276  
277 **ARTICULO 13.** Se recibe el Oficio CO-DARS-N-0339-2017, suscrito por la Dra Melissa Pérez  
278 Solano, Directora de Área Rectora de Salud de Naranjo y la Licda. Kimberly Ulate Arias,  
279 Coordinadora de RECAFIS. En él presentan una invitación a reunión para presentar el  
280 Proyecto "Naranjo Muévete por tu Salud" a celebrarse el lunes 3 de abril en la Sala de  
281 Sesiones de la Municipalidad de 2:30 a 4 p.m.

282  
283 **ACUERDO SO-13-266-2017. Se acuerda comunicar a la Dra Melissa Pérez Solano, y a la**  
284 **Licda. Kimberly Ulate Arias, la posibilidad de realizar la actividad de 4 a 5:30 pm.**

285  
286 **ARTICULO 14.** Se recibe la Orden Sanitaria número OS-CO-DARS-N-025-2017, Por medio  
287 de la cual se ordena que en un plazo de 30 días hábiles se proceda a efectuar revisión,  
288 limpieza y mejoras del sistema de alcantarillado pluvial ubicado en la Vía sentido Norte-  
289 Sur del Estadio de San Miguel.

290  
291 **ACUERDO SO-13-267-2017. El Concejo Municipal dispone pasar la Orden Sanitaria**  
292 **número OS-CO-DARS-N-025-2017, a la Administración para que se proceda a verificar el**  
293 **estado del sistema de alcantarillado pluvial y se emita un informe.**

294  
295 **ARTICULO 15.** Se recibe un documento de parte del Arq. Javier Corrales Arbizú, Cedula  
296 1-920-071, en él solicita la autorización del Concejo Municipal para que se autorice al  
297 señor Juan Luis Chaves Vargas a recibir las áreas destinadas a calle publica y demás  
298 área para uso comunal del Proyecto denominado Calle Altos de Guarumal, Finca  
299 inscrita en el registro de la propiedad del partido de Alajuela, Matricula de Folio Real  
300 410-132-000. Sitio Guarumal Distrito 1- Cantón 6.

301 **ACUERDO SO-13-268-2017. El Concejo Municipal dispone pasar el documento a la**  
302 **Administración para que sea analizado por la Comisión de Urbanismo.**

303  
304 **ARTICULO 16.** Se recibe una copia de documento de parte del señor William Pérez M.  
305 Presidente de la Asada de San Miguel Oeste de Naranjo, en él pone en conocimiento  
306 los hechos relacionados a un fraccionamiento en servidumbre.

307 **ACUERDO SO-13-269-2017. El Concejo Municipal dispone pasar el documento del señor**  
308 **William Pérez M. al Departamento Legal para que sea analizado y se emita un informe**  
309 **del mismo.**  
310

311 **ARTICULO 17.** Se recibe un documento de Parte del señor Roger Orozco Hernández en él  
312 comunica que se realizó la Asamblea Extraordinaria de la Unión Cantonal de  
313 asociaciones de Desarrollo de Naranjo, para la Elección del representante ante el  
314 Comité de Deportes y la Junta Vial Cantonal, se nombró al señor Norman Elizondo Salas,  
315 cédula 2-384-399 en la Junta Vial Cantonal y al señor Edwin Rodriguez Pérez cédula 2-  
316 370-937 en el Comité de Deportes y Recreación.

317 **ACUERDO SO-13-270-2017. El Concejo Municipal dispone dejar el documento emitido**  
318 **por el señor Roger Orozco Hernández para análisis y que se presente de nuevo en la**  
319 **próxima sesión.**  
320

321 **ARTICULO 18.** Se recibe el Oficio MN-DFT-ATM-PL-131-2017, suscrito por el Licdo Luis  
322 Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario. En el presenta la solicitud de  
323 Licencia de licores conforme al artículo 4 de la Ley 9047, Ley de Regulación y  
324 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, por parte de la señora Adriana  
325 Arley Montero cédula 2-614-735, Ubicación GIS N° 05-006-030-00, distrito San Jerónimo  
326 de Naranjo, frente a la Iglesia Católica de los Robles, propiedad de Agrícola Los Robles  
327 de Naranjo S.A. Cédula Jurídica 3-101-160018 establecimiento denominado Mini Super  
328 Los Robles.

329 **ACUERDO SO-13-271-2017. El Concejo Municipal a la luz del Oficio MN-DFT-ATM-PL-131-**  
330 **2017, suscrito por el Licdo Luis Ernesto Castro Campos aprueba la solicitud de Licencia**  
331 **de licores conforme al artículo 4 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización**  
332 **de Bebidas con Contenido Alcohólico , por parte de la señora Adriana Arley Montero**  
333 **cédula 2-614-735, Ubicación GIS N° 05-006-030-00, distrito San Jerónimo de Naranjo,**  
334 **frente a la Iglesia Católica de los Robles, propiedad de Agrícola Los Robles de Naranjo**  
335 **S.A. Cédula Jurídica 3-101-160018 establecimiento denominado Mini Super Los Robles.**  
336 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
337

338  
339 **ARTICULO 19.** Se recibe el Oficio MN-DFT-ATM-PL-129-2017, suscrito por el Licdo Luis  
340 Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario. En el presenta la solicitud de  
341 renuncia de Licencia de licores conforme al artículo 4 de la Ley 9047, Ley de Regulación  
342 y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, por parte de la señora Sonia  
343 Núñez González cédula 2-682-1516, Ubicación GIS N° 02-002-017-00, distrito San Miguel,  
344 300 metros Sur Gasolinera Panamericana, Propiedad de Juan Pablo Rodriguez Pacheco  
345 cédula 1-1154-515, establecimiento denominado El Patio.

346 **ACUERDO SO-13-272-2017. El Concejo Municipal a la luz del Oficio MN-DFT-ATM-PL-129-**  
347 **2017, suscrito por el Licdo Luis Ernesto Castro Campos aprueba la solicitud de renuncia**  
348 **de Licencia de licores conforme al artículo 4 de la Ley 9047, Ley de Regulación y**  
349 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico , por parte de la señora Sonia**  
350 **Núñez González cédula 2-682-1516, Ubicación GIS N° 02-002-017-00, distrito San**  
351 **Miguel, 300 metros Sur Gasolinera Panamericana, Propiedad de Juan Pablo Rodriguez**  
352 **Pacheco cédula 1-1154-515, establecimiento denominado El Patio. ACUERDO**  
353 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
354

355 **ARTICULO 20.** Se recibe el Oficio MN-DFT-ATM-PL-130-2017, suscrito por el Licdo Luis  
356 Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario. En el presenta la solicitud de  
357 Licencia de licores conforme al artículo 4 de la Ley 9047, Ley de Regulación y  
358 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, por parte de la señora María  
359 Cristina González Lara, cédula 2-289-1011, Ubicación GIS N° 02-002-017-00, distrito San

360 Miguel, 300 metros Sur Gasolinera Panamericana, Propiedad de Juan Pablo Rodriguez  
361 Pacheco cédula 1-1154-515, establecimiento denominado La Langosta Rojas.

362  
363 **ACUERDO SO-13-273-2017. . El Concejo Municipal a la luz del Oficio MN-DFT-ATM-PL-130-**  
364 **2017, suscrito por el Licdo Luis Ernesto Castro Campos aprueba la solicitud de Licencia**  
365 **de licores conforme al artículo 4 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización**  
366 **de Bebidas con Contenido Alcohólico , por parte de la señora María Cristina González**  
367 **Lara, cédula 2-289-1011, Ubicación GIS N° 02-002-017-00, distrito San Miguel, 300 metros**  
368 **Sur Gasolinera Panamericana, Propiedad de Juan Pablo Rodriguez Pacheco cédula 1-**  
369 **1154-515, establecimiento denominado La Langosta Rojas.ACUERDO APROBADO POR**  
370 **UNANIMIDAD.**

371  
372 **ARTICULO 21.** Se recibe una solicitud firmado por varios Patentados de Licores, en ella  
373 solicita la posibilidad de que no se aplique la ley seca en Naranjo esto de acuerdo a la  
374 nueva ley de patentes.

375  
376 **ACUERDO SO-13-273BIS-2017. El Concejo Municipal solicita que se pase una copia a los**  
377 **Regidores y solicita que se agende la próxima semana para tomar el acuerdo**  
378 **respectivo.**

379

380

381

**CAPITULO N°4**  
**INFORME DE LA ALCALDÍA**

382 **ARTICULO 22.** El señor Alcalde presenta su informe mediante el Oficio número **MN-ALC-**  
383 **0XXX-2017.**

384 **Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del**  
385 **día 27 de marzo de 2017**

386 La siguiente solicitud:

387

388 **PUNTO UNO.** El Señor Alcalde solicita se tome un acuerdo para enviar al IFAM para la  
389 solicitud de un crédito por trescientos millones de colones.

390

391 El señor Presidentes a raíz de la solicitud del señor Alcalde solicita se tome el siguiente  
392 acuerdo:

393

394 **ACUERDO SO-13-274-2017. El Concejo Municipal solicita a la Junta Directiva del**  
395 **Instituto de Fomento y Asesoría Municipal del IFAM un crédito por trescientos**  
396 **millones de colones con un periodo de gracia de dos años para realizar mejoras**  
397 **en el Parque Abraham Rodríguez, las cuales consisten en el cambio de todo el**  
398 **sistema eléctrico , cambio de todo el sistema de iluminación, colocación de**  
399 **máquinas recreativas y deportivas de uso para adulto mayor, colocación de**  
400 **juegos para niños, una pista de patinaje, señalización horizontal para personas**  
401 **no videntes y para la respectiva fiscalización técnica del proyecto. Todo ello**  
402 **conforme a los planos ya elaborados por la Municipalidad y aprobados por el**  
403 **Colegio Federado de Ingenieros y Agrónomos y las especificaciones técnicas ya**  
404 **aprobadas, así como las obras civiles destinadas para tal uso. Para tal efecto la**  
405 **Municipalidad se compromete a:**

406

407 **1-Contar con los recursos para atender el pago de intereses durante el periodo**  
408 **de gracia del año 2017.**

409 **2- Actualizar la tasa del servicio de parques durante el presente año 2017.**



410 **3- Realizar las obras en el presente año.**

411  
412 **Se solicita a la estimable Junta Directiva dar la mayor celeridad a esta solicitud**  
413 **de crédito con el fin de incluir el dinero en la primera modificación externa**  
414 **presupuestaria de la Municipalidad de Naranjo. ACUERDO APROBADO POR**  
415 **UNANIMIDAD.**

416  
417 **PUNTO DOS.** El señor Alcalde informa que una Oficina de Abogados había solicitado la  
418 lista de morosos de la Municipalidad y la tuvieron que entregar por un recurso de  
419 amparo que interpuso esta firma. Esos abogados ya tienen las cuentas y se presentaron  
420 a la Municipalidad y se reunió con ellos, en la reunión estuvo presente la Abogada y el  
421 Director Financiero. Lo que ellos pretenden es comprar las deudas municipales de todo  
422 el país y aparentemente la Municipalidad no puede negarse. Por lo tanto, por ser un  
423 asunto donde están involucrados terceros es de suma importancia que lo analice la  
424 Comisión de Jurídicos.

425 El señor Presidente indica que la Municipalidad debe hacer una campaña e informarle  
426 a la gente sobre el tema y dar un periodo de gracia de seis meses para que los  
427 ciudadanos que se encuentren morosos puedan hacer arreglos de pago.

428 El regidor Olger Murillo indica que lo que puede mitigar la intromisión de este grupo es  
429 que la Municipalidad cuente con un proceso.

430  
431 Por lo que, se podría tomar en cuenta el ofrecimiento que hicieran los abogados de  
432 Naranjo cuando inicio esta Administración.

433  
434 El ofrecimiento iba en el sentido de que ellos podían llevar el cobro administrativo y  
435 judicial de la Municipalidad.

436  
437 El Concejo a raíz de lo indicado por el señor Alcalde dispone que, la administración  
438 realice un proceso de campaña masiva e inicie con el proceso de cobro.

439  
440 La regidora Nazira Morales indica que bajo qué criterio o normativa un grupo o firma de  
441 abogados pueden venir a intervenir en un cobro que le corresponde a la administración  
442 Municipal. No entiende y necesita que se le explique.

443  
444 El señor Alcalde dice que fue bajo un recurso de amparo y la Sala Constitucional les dio  
445 la razón. La Municipalidad tiene que establecer un proceso de cobro y le explica que  
446 ellos tienen la lista de morosos de la Municipalidad porque lo hicieron a través de la Sala  
447 Constitucional.

448  
449 En un principio se negaron porque es información personal del contribuyente y a la  
450 Municipalidad la puede demandar cualquier usuario. Pero en este caso la Sala  
451 Constitucional le dio a la Municipalidad seis días para que se les diera la información.

452  
453 La regidora Nazira Morales pregunta qué porqué no apelaron el recurso. El señor  
454 Alcalde contesta que es inapelable.

455  
456 La regidora Nazira Morales dice; no se puede hacer nada! solo se le da! Y ya. No estoy  
457 de acuerdo que venga gente de afuera y nos diga cómo tenemos que cobrar, eso es  
458 un proceso interno de la Municipalidad.

459  
460 El Alcalde le responde que en la reunión que sostuvo con el señor estuvo presente la  
461 Abogada y el Director Financiero y ellos todo lo que el señor decía los dos decían que si

462 tenía razón. Por lo que, al no conocer las leyes tributaria trae el asunto al seno del  
463 Concejo el tema para que se resuelva jurídicamente.

464  
465 La regidora Nazira Morales comenta que esta gente cobra intereses diarios y la deuda  
466 se hace insostenible porque si hay una deuda que se puede manejar con la  
467 Municipalidad mediante un arreglo de pago con este grupo se hace inmanejable. Lo  
468 que no sabía es que este grupo de abogados se podía meter en una municipalidad y  
469 comprar la deuda y que no se le pueda decir que no. No está de acuerdo porque la  
470 Municipalidad está dejando desprotegidos y al merced de esta gente que lo quiere es  
471 lucrar. Se debe proteger al usuario.

472  
473 **ACUERDO SO-13-274bis-2017. El Concejo dispone que este tema se vea en la Comisión**  
474 **de Jurídicos y se analice la posibilidad de declarar una amnistía por seis meses.**  
475 **También hacer una reunión con los Abogados de Naranjo para que se inicie el cobro**  
476 **administrativo y judicial y elaborar una campaña masiva de información a los**  
477 **ciudadanos que se encuentran morosos para comunicar que le van a cancelar la**  
478 **deuda es un derecho que tiene el ciudadano y n o se puede hacer a sus espaldas.**  
479 **También solicitar que el próximo lunes la Dirección Financiera y Tributaria presentar un**  
480 **plan de cobro administrativo y judicial. Así como un plan de divulgación a la**  
481 **comunidad en el cual van a colaborar todos**

482  
483

#### **CAPITULO 5**

#### **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

484  
485 **ARTICULO 23.** Los señores y señoras sindicas exponen sus inquietudes:

486 a- El síndico Francisco González Vargas informa que el Presidente de la Asociación  
487 de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de San Jerónimo le preguntó si había  
488 llegado a la Municipalidad una denuncia que había interpuesto en el Ministerio  
489 de Salud de Alajuela sobre unas aguas negras en una finca en esa comunidad.  
490 Le preocupa porque el señor le indicó que lo iba a denunciar a los medios de  
491 comunicación y cree que donde primero van a llegar es a la Municipalidad.  
492 El señor Alcalde le pregunta que si el problema que presenta es en la propiedad.  
493 El señor Francisco González indica que sí.

494  
495 El señor Alcalde le contesta que estos casos son asuntos del Ministerio de Salud y  
496 no de la Municipalidad. Sin embargo, el señor Alcalde toma nota para enviar un  
497 inspector y verificar, porque si es un asunto de aguas negras y dentro de  
498 propiedad no es competencia Municipal. Dice el síndico González que el dueño  
499 de la propiedad se llama Leonel Corrales.  
500 Y la dirección es de la Iglesia Cristiana 300 metros al Oeste, bajando.

501  
502

#### **CAPITULO 6**

#### **INFORME DE LA PRESIDENCIA.**

503  
504 **ARTICULO 24. El señor Presidente presenta su informe.**

505 a- El señor Presidente indica que el próximo jueves el señor Alcalde y el van para  
506 una reunión con la Gente del Ministerio de transportes donde se está elaborado  
507 el reglamento de las Asociaciones público y privadas les van a indicar lo que han  
508 hecho hasta el momento el gobierno está interesado en crear un mecanismo en  
509 base a las asociaciones público y privadas para la carretera Naranjo Florencia  
510 que puede ser también un mecanismo que le pueda servir a la Municipalidad  
511 para utilizar en el Tajo Gavilanes.

512 b- El señor Presidente convoca a reunión de la Comisión de Jurídicos el viernes 31 de  
513 marzo a las ocho de la mañana y a las seis y media de la tarde a la Comisión de  
514 la Embotelladora de Agua.

515 **CAPITULO 7**

516 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

517  
518 **ARTICULO 25.**

519 **CAPITULO N° 8**

520 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

521  
522  
523 **ARTICULO 26.** El regidor Orlando Arroyo Pérez presenta la siguiente Moción:

---

524 Moción presentada por el Regidor Orlando Herrera Pérez, Presidente del  
525 Concejo Municipal.

526  
527 **CONSIDERANDO**

- 528
- 529 1. Que para la creación de un nuevo distrito, debe cumplirse con los  
530 requisitos y procedimiento establecidos por la Ley sobre División  
531 Territorial Administrativa, número 4366 de 5 de agosto de 1969 y el  
532 Decreto N° 28486-G (publicado en el Alcance N° 15 de La Gaceta N°  
533 44, de 2 de marzo de 2000) cuyo procedimiento involucra la  
534 participación de varias instituciones.
  - 535
  - 536 2. Que tal como lo establece dicha normativa, corresponde al Poder  
537 Ejecutivo declarar mediante acuerdo la creación de nuevas unidades  
538 distritales, una vez que la Comisión Nacional de División Territorial,  
539 rinda su criterio técnico acerca de la conveniencia de la división  
540 territorial propuesta.
  - 541
  - 542 3. Que el decreto N° 28486-G establece en el Artículo 1°. - Los nuevos  
543 distritos administrativos del país deben tener requisitos básicos y  
544 comunes, los cuales serán presentados por las comunidades interesadas  
545 por medio de sus organizaciones representativas ante la Comisión  
546 Nacional de División Territorial Administrativa. A continuación los  
547 aspectos geográficos, económicos y sociales necesarios para proceder al  
548 estudio y preparación de proyectos en la creación de nuevas unidades  
549 distritales:
    - 550 a. Presentar un mapa con la descripción de los límites del distrito  
551 que se desea establecer. Estos límites deberán seguir accidentes  
552 naturales del terreno, preferentemente, ríos, quebradas, caminos,  
553 divisorias de aguas, etc. El mapa y descripción resultante se  
554 fundamentarán en la cartografía básica oficial.
    - 555 b. Definir la cabecera del distrito, con la estipulación de que esta  
556 posea las mejores condiciones de infraestructura y servicios para  
557 facilitar el desarrollo de los diferentes poblados del distrito.

- 558 Preferiblemente, la cabecera debe de ubicarse en una posición  
559 central del distrito a conformar.
- 560 c. Describir y demostrar la existencia de los servicios institucionales  
561 más importantes que se faciliten desde la cabecera del nuevo  
562 distrito propuesto.
- 563 d. Demostrar que la distancia de la cabecera del nuevo distrito no  
564 sea menor que el promedio actual de las distancias existentes  
565 entre las cabeceras del distrito del cantón.
- 566 e. Demostrar que el área del distrito o distritos a desmembrar no  
567 queden con menos del cincuenta por ciento de la superficie actual.
- 568 f. Presentar las razones o criterios socioeconómicos que van a influir  
569 en el desarrollo de la nueva área que se establezca como distrito.
- 570 g. Describir la infraestructura vial existente.
- 571 h. Demostrar que el territorio del distrito en proyecto cuenta con una  
572 población mínima de del diez por ciento de la población total del  
573 respectivo cantón y que el distrito o distritos que sean  
574 desmembrados, también conservarán ese mismo porcentaje de  
575 población, siempre que no sea menor a dos mil habitantes. Esta  
576 información debe ser de acuerdo con certificación que extienda al  
577 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
- 578 i. Aportar la documentación fidedigna donde se manifieste la  
579 disposición de las organizaciones comunales en formar parte de la  
580 unidad distrital en proyecto.
- 581 4. Que el decreto N° 28486-G Por su parte, los interesados, dentro de los  
582 cuales se pueden contar las corporaciones municipales, deberán aportar  
583 el acuerdo municipal o la posición por escrito del Concejo Municipal  
584 respecto a la solicitud de creación del nuevo distrito.
- 585
- 586 5. Que la Ley sobre División Territorial Administrativa, número 4366, en su  
587 artículo Artículo 14. - Los cantones se dividen en distritos. El Poder  
588 Ejecutivo, asesorado por la Comisión Nacional de División Territorial,  
589 procederá cuanto antes a delimitar los distritos existentes, que aún no  
590 lo estén. Dicha delimitación deberá efectuarse, de manera especial, en  
591 aquellos casos en que la división ofrezca duda y para realizarla, se  
592 tomarán como base las situaciones de hecho, pero sin afectar límites  
593 cantonales o provinciales establecidos con anterioridad. Los límites que  
594 fije el Ejecutivo a los distritos de un cantón, confinantes con distritos de  
595 otro cantón, no serán tenidos por definidos, mientras una ley no señale  
596 la línea divisoria entre los cantones. Los proyectos de ley referentes a  
597 esta materia, serán preparados por la Comisión Nacional de División  
598 Territorial, a petición del Poder Ejecutivo. Como inicio del procedimiento  
599 de delimitación de los distritos, el Poder Ejecutivo solicitará al Instituto  
600 Geográfico Nacional, la determinación de aquellos distritos cuya línea  
601 divisoria se encuentra bien definida, a efecto de establecer la lista de  
602 aquéllos que no lo estén. El trámite incluirá obligadamente, una  
603 consulta a la municipalidad respectiva. Los interesados en solicitar la  
604 creación de nuevos distritos, demostrarán que el territorio del distrito  
605 en proyecto, tiene una población mínima del diez por ciento de la

606 población total del respectivo cantón y que el distrito o distritos que se  
607 desean desmembrar, también conservarán ese mismo porcentaje de  
608 población siempre que no sea menor de dos mil habitantes. El Poder  
609 Ejecutivo declarará, por acuerdo, la creación de los distritos, indicando  
610 su cabecera, los poblados que los forman y sus límites detallados. Esos  
611 límites deberán seguir accidentes naturales del terreno,  
612 preferentemente, ríos, quebradas, caminos, divisorias de aguas, etc."  
613

614 6. Que la Ley sobre División Territorial Administrativa, número 4366, en su  
615 artículos Artículo 15. - Aunque el factor población, sea básico para la  
616 creación de provincias, cantones y distritos, la Comisión Nacional de  
617 División Administrativa podrá considerar otros factores de tipo  
618 geográfico, económico y sociológico, para la formación de la división  
619 territorial. Cuando se introduzcan cambios en la división territorial, el  
620 Instituto Geográfico Nacional y la Dirección General de Estadística y  
621 Censos, deberán tomar nota de los cambios en valores de superficie,  
622 población, etc., publicando esos valores en sus memorias anuales. El  
623 Instituto Geográfico Nacional preparará mapas provinciales y  
624 cantonales, los que deberán ser revisados cuando sea del caso. Las  
625 municipalidades del país podrán contribuir económicamente para la  
626 edición de ellos. Los nombres de las nuevas unidades territoriales, serán  
627 acordados por la Comisión Nacional de Nomenclatura. El título de  
628 Ciudad lo concederá la Asamblea Legislativa a los poblados, oyendo  
629 previamente el criterio la Comisión Nacional de División Territorial."  
630

631 7. Que la Ley de creación de la Comisión Nacional de Nomenclatura,  
632 número 3535 en su "Artículo 1º dice: - Créase una Comisión encargada  
633 de velar porque los edificios y parajes públicos tengan nombres que  
634 constituyan homenaje a personas o sucesos de trascendencia histórica,  
635 social o cultural, y de preservar los nombres tradicionales y autóctonos  
636 de la geografía costarricense; a ese efecto procurará que no se  
637 produzca duplicidad en la nomenclatura, y tratará de que desaparezcan,  
638 dentro de lo posible, las repeticiones que existan."  
639

640  
641 8. Que la Ley de creación de la Comisión Nacional de Nomenclatura,  
642 número 3535 en su Artículo 4º dice: - También será obligatorio el  
643 dictamen favorable de la Comisión, en los casos en que se trate de  
644 introducir variaciones en la nomenclatura de la División Territorial  
645 Administrativa de la República, o en los nombres geográficos del país."  
646

647 El Concejo Municipal una vez analizada la Moción dispone tomar el siguiente acuerdo:  
648

649 **ACUERDO SO-13-275-2017. Por lo tanto mociono para que se verifique ante la Comisión**  
650 **Nacional de División Territorial, La Comisión Nacional de Nomenclatura y el**  
651 **Departamento de Servicios Parlamentarios, el cumplimiento de los**  
652 **procedimientos descritos en la Ley 4366 y en el Decreto Ejecutivo N° 28486-G, donde**  
653 **corresponde al Poder Ejecutivo, declarar la creación de nuevos distritos. Aunado a**  
654 **ello y como lo dictan las normas; en el trámite de la creación de un distrito es obligada**  
655 **la consulta a la municipalidad respectiva, hecho que no se ha realizado a esta**

656 **Municipalidad para la propuesta de “creación del Distrito 9 del cantón de Naranjo,**  
657 **Candelaria, tramitado bajo el expediente legislativo No. 20.211. Una vez que se corrija**  
658 **el procedimiento y tenga los elementos técnicos y legales respectivos y solicite**  
659 **formalmente y por el órgano competente el criterio de Esta Municipalidad sobre la**  
660 **creación del Distrito No. 9 procederemos a referirnos sobre el tema. ACUERDO**  
661 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese a la Asamblea Legislativa directamente a la**  
662 **Comisión Permanente de asuntos Jurídicos.**  
663

664 **ARTICULO 27.** El regidor Olger Murillo solicita que se retome el tema de la corrección de  
665 los límites de acuerdo a la información cartográfica existente y se pasó a los  
666 departamentos...

667 El señor Presidente convoca para el viernes en la mañana jurídicos y en la noche  
668 convocar comisión de la embotelladora.  
669

670 **ARTICULO 28.** La regidora Nazira Morales Morera informa que la Comunidad de Palmitos  
671 posteríos al femicidio que sufrió esa comunidad nació una iniciativa de algunos  
672 vecinos de generar una serie de propuestas y se está incentivando a las fuerzas vivas a  
673 través de Facebook de cuales son aquellas deficiencias a nivel social y que  
674 problemática se ha generado en la comunidad y como se puede combatir.  
675

676 A raíz de esta iniciativa se está convocando a una reunión formal el 1ero de abril del  
677 presente año a las cuatro de la tarde y es interés de esta organización que la  
678 Municipalidad de Naranjo esté enterada y la posibilidad de que la Oficina de Gestión  
679 Social participe. Esto con el fin de que se puedan crear programas de apoyo. Esto en  
680 razón de que existe problemas muy arraigados que es lo que generó este hecho por  
681 violencia doméstica y también la situación de drogadicción en el distrito.

682 La actividad se llevara a cabo en la parte alta del EBAIS de Palmitos.

683 Invita a los miembros del Concejo para que los acompañen y le pide al señor Alcalde  
684 hacer el comunicado a la Oficina de Gestión Social para que los acompañen en dicha  
685 reunión.  
686

687 El señor Presidente a raíz de lo expuesto por la regidora Nazira Morales Morera solicita  
688 que se tome el siguiente acuerdo:  
689

690 **ACUERDO SO-13-276-2017. El Concejo Municipal dispone apoyar la Moción presentada**  
691 **por la regidora Nazira Morales Morera en la iniciativa de la Comunidad de Palmitos de**  
692 **realizar una reunión el ocho de abril a las cuatro de la tarde en la parte alta del EBAIS de**  
693 **Palmitos y acuerda solicitar la presencia de la Comisión de Seguridad Ciudadana,**  
694 **Oficina de Promoción Social y que se haga extensiva la invitación al Ministerio de Salud**  
695 **y a la Guardia Rural. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
696

697 **ARTICULO 29.** La regidora Zelmira Navarro Villalobos indica que el Dr. Luis Fernando  
698 Montero Castro, Director de la Clínica de Naranjo envió una nota a la Alcaldía  
699 solicitando el apoyo de la Administración pero no han tenido una respuesta.  
700

701 El señor Presidente solicita que se envíe otra nota a la Presidencia de Junta Directiva de  
702 la Caja Costarricense de Seguro Social solicitando la audiencia que está en trámite y  
703 que se envíe una copia a la señora Ana Elena Chacon, Primera Vicepresidenta de la  
704 Republica .  
705

706 **ACUERDO SO-13-277-2017 El Concejo Municipal dispone solicitar a la Junta Directiva de**  
707 **la Caja Costarricense de Seguro Social un recordatorio de que se encuentra pendiente**  
708 **la audiencia solicitada desde el año 2016. Por tanto dispone que se envíe el siguiente**

709 **comunicado:**

710

711 **Que de su Oficina se emitió el Oficio N° 65.946, de fecha 17 de noviembre de 2016, en el**  
712 **cual le dan contestación al ACUERDO SO-30-426-2016, donde este Concejo solicita una**  
713 **audiencia con la Junta Directiva de la CCSS**

714

715 **No obstante en dicho oficio de respuesta nos indica que, se traslada la solicitud a la**  
716 **Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, con la solicitud de que se nos atienda.**

717

718 **Que mediante Oficio Número CONCEJO -721-2016, de fecha 29 de noviembre y enviado**  
719 **a usted en fecha lunes 5 de diciembre de 2016 a las 3.26 pm, el ACUERDO SO-47-822-**  
720 **2016, donde el Concejo Municipal agradece la atención al primer acuerdo y se les**  
721 **informa que es de suma importancia la audiencia solicitada desde el inicio, con el fin de**  
722 **abarcas varias situaciones que aquejan al Ciudadano Naranjeño entre esto la**  
723 **vespertina.**

724

725 **Que a mediados del mes de enero llamé a su oficina para solicitar información y me**  
726 **indicaron que me estarían llamando para dar una respuesta.**

727

728 **Dado que a la fecha no hemos recibido respuesta, tanto de la Gerencia de**  
729 **Infraestructura como de ustedes. Le hago muy respetuosamente el recordatorio,**  
730 **indicando, que es muy importante para el Cantón de Naranjo dichas audiencias.**

731

732 **Apegados esta vez a lo que regula la LEY DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE PETICIÓN Ley**  
733 **n.º 9097, artículo 27 de nuestra de la Constitución Política de la República de Costa Rica**  
734 **que dice “Todo ciudadano, independientemente de su nacionalidad, puede ejercer el**  
735 **derecho de petición” . ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

736

737 **ARTICULO 30.** El regidor Olger Murillo Ramírez informa que se reunieron en esta semana  
738 con los Ingenieros del ICE en el sentido del convenio de la antena ubicada en el Cerro  
739 Espíritu Santo y las responsabilidades que el convenio conlleva que en si, es el arreglo del  
740 camino. Ellos se comprometieron a hacerlo en lastre y se les propuso que se hiciera en  
741 asfalto. Ellos van a arreglar los primeros ciento cincuenta metros de la entrada al Cerro  
742 en asfalto y el resto en lastre.

743

744 **ARTICULO 31.** El regidor Olger Murillo comenta que la Municipalidad ha ido tolerando  
745 por muchos años las invasiones del derecho de vía y zonas de protección tienen una  
746 solicitud de la intervención de un camino que es el de Villa Real de XXXXXXXX pero ese  
747 camino no se puede intervenir porque tienen una invasión muy severa; invadieron la  
748 calle publica y la zona de protección de la Quebrada.

749

750 A raíz de esto solicita que se elabore un programa de inventario cantonal de invasiones  
751 de la vía pública y de zonas de protección y que se presente al Concejo para tomar las  
752 medidas del caso y una de las solicitudes que conlleva este tema es para apoyar el  
753 proyecto de vivienda que se pretende hacer y poder solicitar a los entes como el  
754 BANHVI y el Ministerio de Vivienda para que den los recursos para poder reubicar a  
755 todas estas familias que tienen sus viviendas en la vía pública y poderlos ubicar en este  
756 proyecto a estas familias y con esto poder liberar y darle al Cantón la recuperación del  
757 derecho de vía.

758

759 Dicha solicitud la fundamenta en el Reglamento a la Ley 9329 en su artículo 5),  
760 Funciones municipales para la gestión vial en dos incisos el k y l).

761

762 k) Controlar los derechos de vía de la red vial cantonal y asegurar su defensa y  
763 restitución en caso de invasiones o afectaciones, en concordancia con el artículo 231  
764 de la Ley de Transito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N° 9078 y demás  
765 disipaciones de la Ley General de Caminos Públicos que regulan la materia.

766

767 L) Reglamentar la previsión vial, la obtención de derechos de vía mediante donaciones  
768 y la colaboración de las organizaciones comunales en la vigilancia del derecho de vía.

769

770 **ACUERDO SO-13-277-2017. El Concejo Municipal dispone apoyar por los cinco regidores**  
771 **propietarios el Artículo 31, Moción presentada por el regidor Olger Murillo Ramirez y la**  
772 **traslada al Despacho del señor Alcalde para que sea de conocimiento de la Junta Vial**  
773 **Cantonal y que gire las instrucciones necesarias al departamento que corresponde y**  
774 **que elaboren un programa de inventario cantonal de invasiones de la vía pública y de**  
775 **zonas de protección y que se presente al Concejo, con el fin de tomar las medidas del**  
776 **caso en el sentido de solicitar al BANHVI y el Ministerio de Vivienda los recursos y**  
777 **elaborar un proyecto de vivienda para reubicar a todas estas familias que tienen sus**  
778 **viviendas en la vía pública y poderlos ubicar en este proyecto a estas familias y con**  
779 **esto poder liberar y darle al Cantón la recuperación del derecho de vía.**

780

781 **ARTICULO 32.** El señor Olger Murillo Ramírez solicita se tome un acuerdo en el sentido de  
782 autorizar al señor Alcalde a firmar la escritura de donación de las franjas de terreno del  
783 camino Colima, ubicado a 800 metros Oeste del Cementerio de Candelaria de Naranjo  
784 ante el Notario Público Licdo. Luis Carlos Acuña Jara. Hace entrega del plano de  
785 catastrado número 2-1960868-2017.

786

787 Se aclara que el trámite realizado es, se levantó un plano catastrado de la franja de  
788 terreno a donar y luego se hacer la escritura para que pase a nombre de la  
789 Municipalidad de Naranjo

790

791 **ACUERDO SO-13-278-2017. El Concejo Municipal de Naranjo Autoriza al señor Juan Luis**  
792 **Chaves Vargas, Alcalde de la Municipalidad de Naranjo para que firme la escritura de**  
793 **donación de las franjas de terreno de la Calle Publica ubicada a 800 metros Oeste del**  
794 **Cementerio de Candelaria de Naranjo Camino Colima ante el Notario Público.**

795 **Asimismo, se deja claro que las especificaciones en cuanto a largo y ancho son las que**  
796 **se establecen en el plano Catastrado , que para tal efecto se realizó. Mismo que se**  
797 **aporta.**

798

799 **ARTICULO 33.** El regidor Olger Murillo Ramírez informa que cuando se estaba elaborando  
800 el Plan Regulador se definieron unas rutas a construir a futuro; una de ellas es la salida al  
801 Tajo Gavilanes con salida a San Miguel.

802

803 A raíz de esta iniciativa y valorando la posibilidad de que el material que se extraiga a  
804 futuro del Tajo Gavilanes, su traslado sea más corto y no tenga que pasar el equipo  
805 automotor por el centro de la Ciudad de Palmares y el recorrido por el Rosario es de  
806 mayor kilometraje; se conversó con el señor Don Leopoldo Balestra Di Mottola quien  
807 representa la propiedad que se ubica entre el Tajo Gavilanes y la comunidad de San  
808 Miguel y se le hizo la propuesta de que donara una franja de terreno de catorce  
809 metros de ancho para hacer un camino publico atravesando la finca . Dicha calle  
810 iniciaría contiguo al Puente del Rio Grande en el Tajo Gavilanes y con rumbo norte a  
811 intersectar con la calle Varela en los Bajos de San Miguel; propuesta que el señor  
812 Balestra acepto.

813

814 Por tal razón, hoy, hicieron el recorrido del Tajo Gavilanes a salir a San Miguel y



815 corroboraron que el tramo es de tres kilómetros aproximadamente.

816  
817 La solicitud es, si los miembros del Concejo están de acuerdo en que se haga dicho  
818 trámite la propuesta sería que él dona la franja de catorce metros y la Municipalidad  
819 abre el camino y el procedimiento a seguir es, levantar un plano de la franja de catorce  
820 metros de ancho por la longitud especificada para que el señor Balestra Di Mottola  
821 haga la donación mediante escritura pública a favor de la Municipalidad.

822  
823 El señor Presidente somete a votación la moción presentada por el regidor Olger Murillo  
824 Ramírez la cual fue acogida.

825  
826 **ACUERDO SO-13-279-2017. El Concejo Municipal acoge la moción presentada por el**  
827 **Regidor Olger Murillo Ramírez y se autoriza al señor Alcalde para que realice los**  
828 **trámites.**

829  
830 **ARTICULO 34.** El regidor Olger Murillo informa que hoy lunes 27 de marzo se realizó una  
831 reunión con el Director de DINADECO y se analizaron los proyectos que tienen Naranjo  
832 presentados ante DINADECO en materia vial y hay cinco proyectos formulados, los  
833 cuales el número de proyectos y el alto costo DINADECO no tiene la capacidad  
834 económica para presupuestarlos en un 100%. El Director Harys Regidor B. solicita la  
835 participación de la Municipalidad en cuanto al aporte de maquinaria y recurso humano  
836 para priorizar tres de los cinco proyectos los cuales podrían ser ejecutados este mismo  
837 año.

838 Se llegó a un acuerdo de intervenir tres, de los cinco proyectos que hay, existe la  
839 posibilidad de sacarlos este año con el aporte de la Municipalidad en la parte de la  
840 maquinaria y ellos aportan los recursos restantes.

841  
842 Los tres caminos que se seleccionaron para ejecutarlos conjuntamente son: Calle Mora,  
843 en San Rafael, Calle Los Llanos, Los Alfaro en el Rosario y la calle la Chanchera de  
844 Palmitos.

845 De los cinco proyectos originales presentados ante DINADECO por las comunidades  
846 respectivas. A raíz de este acuerdo con DINADECO la Municipalidad se va a ser cargo  
847 de la ejecución en un 100% del PALENQUE.

848 Se acordó comisionar al Ing. Carlos Francisco Elizondo Ingeniero de la Unidad Técnica  
849 de Gestión Vial a enviar el desglose presupuestario de los tres proyectos a ejecutar en  
850 forma mancomunada.

851  
852 **ACUERDO SO-13-279-2017. El Concejo Municipal de acuerdo al informe presentado por**  
853 **el regidor Olger Murillo Ramírez acuerda aceptar dicha negociación.**

854  
855 **ARTICULO 36.** El regidor Olger Murillo comenta que hay dos proyectos a licitar muy  
856 importantes que son los términos de referencia del Tajo Gavilanes y Tajo Zacarías y la  
857 Licitación de Caminos.

858 La Unidad Técnica que está llevando a cabo este proceso se a retrasado. lo que se  
859 requiere es que se apoye al Alcalde para intervenir y buscar los mecanismos para  
860 agilizar esos procesos y sacarlos a licitación.

861  
862 El señor Presidente indica que la Junta Vial haga la solicitud de la recomendación  
863 contratar a alguien y el Concejo lo apoya.

#### CAPITULO Nº 10.

#### CLAUSURA

864  
865  
866  
867 **ARTÍCULO 28.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintidós horas y

868 treinta minutos del veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.

869

870

871

872 Dr. Orlando Herrera Pérez.

Margarita González Arce

873 Presidente

Secretaria

874

875

876

877

Sr. Juan Luis Chaves Vargas

878

879

Alcalde

---